



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00255944-NEU-MESA#MG-CONTRATACIÓN SERV. ALQUILER VEHÍCULOS P/LA SUBSE. DE SEGURIDAD.

VISTO:

El expediente físico N° 9800-001461/2021 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno y Seguridad, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-00255944-NEU-MESA#MG, fusionado al EX-2021-00007895-NEU-MESA#MG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se gestiona la contratación de locación de cinco (5) camionetas, doble cabina, tracción 4x4; un (1) vehículo utilitario tipo para traslados de personas; tres (3) automóviles categoría intermedia, cuatro (4) puertas; y un (1) automóvil categoría intermedia, cinco (5) puertas, destinados a la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Seguridad, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga, a partir de la fecha de la firma del Contrato de Locación;

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con el servicio de alquiler de los mencionados vehículos a fin de asegurar la efectividad de las tareas diarias llevadas a cabo por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad contribuyendo al permanente quehacer institucional;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos seis millones trescientos doce mil con 00/100 (\$6.312.000,00);

Que obra incorporada en autos, partida presupuestaria para hacer frente a la erogación pretendida;

Que se cuenta con la conformidad de la señora Ministra de Gobierno y Seguridad;

Que en virtud a lo establecido en el Decreto N° 183/18, la contratación de las nuevas locaciones de inmuebles y/o rodados, renovación o reemplazo de contratos existentes, deberá ser fundada en informe suscripto por el ministro del área y ajustarse a los créditos presupuestarios vigentes debiendo remitirse a la Subsecretaría de Hacienda a fin que autorice la contratación y siendo todas las locaciones, cualquiera fuera su origen, aprobadas por decreto;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública; la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura; la Contaduría General de la Provincia; la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial de Legal y Técnica, dependientes del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por las características de la contratación y atento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y

Control 2141, el Decreto Reglamentario N° 2758/95 y Decreto modificatorio N° 1665/18, artículo 1°, inciso a) y artículo 2° inciso a), corresponde proceder a la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Seguridad a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la contratación de locación de cinco (5) camionetas, doble cabina, tracción 4x4; un (1) vehículo utilitario tipo para traslados de personas; tres (3) automóviles categoría intermedia, cuatro (4) puertas; y un (1) automóvil categoría intermedia, cinco (5) puertas, destinados a la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Seguridad, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga, a partir de la fecha de la firma del Contrato de Locación.

Artículo 2°: **FACÚLTASE** a la señora Ministra de Gobierno y Seguridad a aprobar lo actuado, desestime y/o adjudique ofertas en el presente proceso licitatorio, en excepción a lo establecido mediante Decreto N° 183/18.

Artículo 3°: **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto, por los que se regirá el presente llamado a licitación pública, que como **IF-2021-00265050-NEU-ADM#MG**, forma parte del presente decreto.

Artículo 4°: **APRUÉBASE** el modelo del contrato de locación de vehículos, incorporado al presente decreto, como **IF-2021-00267633-NEU-LEGAL#MG** y **AUTORÍZASE** a la señora Ministra de Gobierno y Seguridad, Dra. Vanina Soledad Merlo, D.N.I. N° 27.883.953, a suscribir el mismo en representación del Estado Provincial.

Artículo 5°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Seguridad, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres y a designar los integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la licitación pública que por la presente se autoriza.

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

ACO 013 - CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	013	00	02	03	00	03	02	00	000	1111	\$2.385.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS

U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 045 - ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	045	00	02	02	00	03	02	00	000	1111	\$720.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS

U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 049 – ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	049	00	03	02	00	03	02	00	000	1111	\$720.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS**U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD****PRG 051 – POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)**

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	051	00	03	02	00	03	02	00	000	1111	\$909.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS**TOTAL EROGACIÓN EJERCICIO 2021: \$ 4.734.000,00****EJERCICIO 2022****U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD****ACO 013 - CONDUCCIÓN SUPERIOR**

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	013	00	02	03	00	03	02	00	000	1111	\$795.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS**U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD****PRG 045 – ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO**

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	045	00	02	02	00	03	02	00	000	1111	\$240.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS**U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD****PRG 049 – ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA**

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	049	00	03	02	00	03	02	00	000	1111	\$240.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS**U.O 03: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD****PRG 051 – POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)**

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	03	051	00	03	02	00	03	02	00	000	1111	\$303.000,00

ALQUILERES Y DERECHOS

TOTAL EROGACIÓN EJERCICIO 2022: \$
1.578.000,00

Artículo 7º: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 8º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.